

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****COLMENAREJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, los padrones del impuesto de vehículos de tracción mecánica y de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos urbanos (locales), tratamiento y eliminación de los mismos, ejercicio 2010, aprobados por resolución de Alcaldía-Presidencia.

El período voluntario de cobranza comprenderá desde el día 15 de abril hasta el día 15 de junio de 2010.

Transcurrido el plazo anterior se iniciará el período ejecutivo, con el devengo de los correspondientes recargos, intereses de demora y costas, en su caso.

El presente anuncio tiene el carácter de notificación colectiva a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra la exposición de los padrones y las liquidaciones contenidas en los mismos, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de finalización del período de la exposición al público de los padrones.

Colmenarejo, a 23 de marzo de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/3.181/10)